



32.-

Fusagasugá, 2020-10-13

ADENDA No. 02

INVITACIÓN N° 022 DE 2020 LA CUAL TIENE POR OBJETO “ACTUALIZACIÓN, FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA WLAN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EXTENSIÓN FACATÁTVÁ”

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y

CONSIDERANDO

1. Que, el día 01 de octubre de 2020 se publicaron a través de la página web institucional www.ucundinamarca.edu.co los términos de la invitación No. 022 de 2020 para “ACTUALIZACIÓN, FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA WLAN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EXTENSIÓN FACATÁTVÁ”.
2. Que, el 07 de octubre de 2020 se presentaron observaciones a los términos de la Invitación N° 022 de 2020
3. Que, según correo electrónico del 08 de octubre de 2020, el Director de Sistemas y Tecnología en donde solicita “(...)solicito generar adenda de tiempo en dos (2) días hábiles, al cronograma de la Invitación pública número 022 que tiene por objeto la “**ACTUALIZACIÓN, FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA WLAN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EXTENSIÓN FACATÁTVÁ**”, toda vez que la actividad de “**Respuestas a Observaciones Técnicas a los términos de referencia No 022...**”, de este proceso, requiere de tiempo adicional con el fin de poder dar respuesta a las solicitudes de los proponentes hechas frente a medidas y dimensiones que son necesarias para poder calcular los costos estimados de cableado, ducterías y ubicaciones de AP's, considerando que, aunque se encuentra en planos dicha información, al no poder realizar visita técnica en sitio, no es posible aterrizar valores y de esta manera ofrecer una propuesta competitiva. Por tanto, se hace necesario que personal del Área de Servicios Tecnológicos de la Extensión Facatativá, ingrese a las instalaciones con el fin de obtener estos datos y así mismo, brindar las respuestas necesarias a los proponentes. (...)”, por lo cual se genera Adenda N° 01 al cronograma de los términos.
4. Que, con el fin de dar un tiempo prudencial para las respuestas de las observaciones presentadas y de su análisis correspondiente, se hace necesario modificar el cronograma de los términos de referencia, el cual quedará así:

MODULO IA ASPECTOS GENERALES

12. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

ACTIVIDAD	FECHAS	
	Desde	Hasta
Publicación de términos de referencia de la invitación en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	01-10-2020	01-10-2020
Solicitud visita técnica virtual (Ver numeral 12.1)	02-10-2020	02-10-2020
Respuesta a solicitud de ingreso a visita técnica virtual	05-10-2020	05-10-2020
Desarrollo Visita Técnica Virtual: Inicia a partir de las 10:00 a.m con el link de acceso de	06-10-2020	06-10-2020

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co
E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



acuerdo a lo establecido en el Numeral 12.1		
Presentación de observaciones y aclaraciones a los términos de referencia emitidos (mediante correo electrónico invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co . Asunto: observaciones a los términos Invitación 022 de 2020 Wifi Faca en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm.	07-10-2020	07-10-2020
Respuesta a las observaciones propuestas por los proponentes a través de la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	14-10-2020	14-10-2020
Presentación de ofertas únicas mediante correo electrónico recepcionpropuestasininvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co , asunto: Propuesta - Nombre del proponente – Invitación 022 de 2020 Wifi Faca en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm.	19-10-2020	19-10-2020
Publicación del Informe de recepción de propuestas en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	20-10-2020	21-10-2020
Evaluación de ofertas Requisitos Habilitantes (Evaluación Jurídica – Evaluación Financiera – Evaluación Técnica)	22-10-2020	22-10-2020
Publicación de Resultados de evaluación, a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	23-10-2020	23-10-2020
Observaciones a los resultados y subsanabilidad mediante correo electrónico invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co El asunto debe ser: observaciones a los resultados y subsanaciones Invitación 022 de 2020 Wifi Faca , en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado	27-10-2020	27-10-2020
Respuesta a observaciones, publicadas en la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	28-10-2020	28-10-2020
Evaluación Requisitos que otorgan Puntaje (Evaluaciones de puntaje)	29-10-2020	29-10-2020
Remisión de resultado Final de Evaluaciones (Requisitos Habilitantes y de Puntaje)	30-10-2020	30-10-2020
Publicación de Informe Final a través de la página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	30-10-2020	30-10-2020

NOTA ACLARATORIA N° 01: Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la UNIVERSIDAD podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará a los PROPONENTES a través de la página web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio> acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

NOTA ACLARATORIA N° 02: Los PROPONENTES deberán estar pendientes del proceso y desarrollo de la presente invitación a través de la página web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio> acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

NOTA ACLARATORIA N° 03: Las recepciones de las propuestas se hará en el correo recepcionpropuestasininvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co y las observaciones, y subsanabilidades serán recibidas en el correo invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co, únicamente en el por el periodo establecido mediante el Decreto Presidencial No. 457 de 2020, Decreto Presidencial 491 de 2020 y demás normas concordantes.

LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

La presente se expide el día TRECE (13) del mes de OCTUBRE de DOS MIL VEINTE (2020)


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Abg. Myriam Molano Delgadillo  Oficina de Compras	Vo.Bo. Jefatura de Compras 
---	--

32.1.4-46.13

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co
E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2